

8200-DICUV-

Bogotá, D.C.,

INPEC 12-03-2020 16:23  
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0047778 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 81001 GASUP-GRUPO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS / LUZ ADRIANA CUBILLOS SOTO  
DESTINO 100ª DIREG-DIRECCION REGIONAL / IMELDA LOPEZ SOLORZANO  
ASUNTO SUSPENSIÓN TRASLADOS DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD  
OBS DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE, DIRECCIÓN REGIONAL NORTE, DIRECCIÓN  
REGIONAL ORIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE Y DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO

2020IE0047778



Señores

**DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL  
INPEC.**

**Asunto:** Suspensión traslados de privados de la libertad

Cordial saludo señores Directores,

Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria anunciada por el Señor Presidente Iván Duque Márquez, como una medida preventiva ante la propagación del virus Covid -19, la Dirección General del INPEC suspendió los traslados de privados de la libertad que fueron ordenados y que a la fecha no se han materializado.

Lo anterior con el fin de no exponer a los funcionarios, personal de custodia y vigilancia y privados de la libertad a posibles contagios.

Es de anotar que esta orden es de carácter transitorio, por lo que oportunamente se les informará cuándo se reanudarán los traslados.

Atentamente,



**Teniente Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA**  
Director Custodia y Vigilancia

Copia: Directores Regionales  
Copia: GROPE

Elaborado por Luz Adriana Cubillos Soto  
Fecha de elaboración 12/03/2020